

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Diciembre 2019.-

VISTO: la necesidad de comprar 31 viajes de Balasto para poder continuar con el Proyecto Caminería Rural.

RESULTANDO: que una Nueva Línea de Acción autorizada en Resolución N°158/2019, creada en el Informe de Avances de Gestión semestral Junio 2019.

CONSIDERANDO: I) que se consultaron varios presupuestos, la Empresa Transportes Odil es la mejor oferente, con un costo total aproximado de \$210.000 (pesos uruguayos doscientos diez mil con 00/100).

II) que serán distribuidos, Camino Giménez (al final), Camino De Simone, Camino Molina.

III) que hay rubros en el Proyecto de Caminería Rural.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

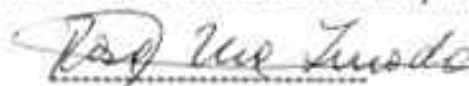
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°49/2019 del día 10 de Diciembre 2019.

RESUELVE:

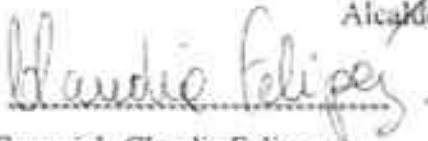
I) AUTORIZAR: el gasto para el pago de 31 viajes de balasto a la Empresa Transportes Odil, con un costo total aproximado de \$210.000 (pesos uruguayos doscientos diez mil con 00/100), para ser distribuidos; Camino Giménez (al final), Camino De Simone, Camino Molina.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



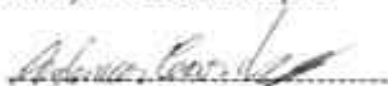
Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



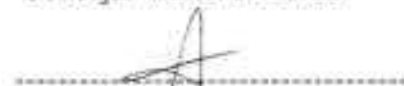
Concejal- Claudia Felipez



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Diciembre 2019

VISTO: la necesidad de contratar un transporte para la Noche de Los Museos el 13 de diciembre 2019 en el "Museo Tte. Gral. Máximo Tajés".

RESULTANDO: Que hay personas que quieren concurrir y no tienen en que trasladarse.

CONSIDERANDO: I) Que debemos brindar apoyo a este tipo de eventos culturales.

II) Que consultando a las Empresas de la zona, se opta por la Empresa de Ómnibus Javier Sosa Núñez, por ser el mejor oferente, con un costo de \$2500 (pesos uruguayos dos mil quinientos con 00/100)

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Diciembre de 2019 ACTA N°49

RESUELVE:

I) AUTORIZAR: el gasto para la contratación de un ómnibus para trasladar a las personas que deseen concurrir al evento en el Museo Tte Gral Máximo Tajés el viernes 13 de diciembre 2019 con un costo de \$2500 (pesos uruguayos dos mil quinientos con 00/100), a la Empresa de Ómnibus Javier Sosa Núñez.

II) COMUNIQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Recursos Financieros, Contador General y Tesorería del Municipio.

III) REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejala Claudia Felipez



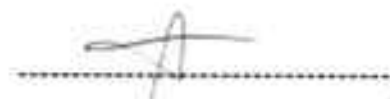
Alcaldesa- Rosa Imoda



Concejala Walter J. Abreu



Concejala Ademar Cardozo



Concejala Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N°385/2019

Expediente
2019-81-1150-00102

Acta Ordinaria
N°49/2019

Municipio de Los Cerrillos, 10 de diciembre de 2019

VISTO: I) la necesidad del Municipio de Los Cerrillos en aumentar los rubros presupuestales con falta de disponibilidad para las compras de bienes de consumo, servicios no personales o bienes de uso para el buen funcionamiento del mismo y cumplir con el presupuesto.

RESULTANDO: I) que para cumplir dichos cometidos es necesario realizar la transposición de rubros con disponibilidad insuficiente en el programa 115.

II) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el periodo 2016-2020, como así también el cumplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

III) que por artículo 27: "Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete"

CONSIDERANDO: I) que según lo expuesto en el expediente N° 2019-81-1150-00102 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar el crédito necesario en el rubro 5159 (otros de productos químicos y plásticos), 5179 (otros productos metálicos), 5199 (otros bienes de consumo) y 5329 (otros equipamientos) para el buen funcionamiento del Municipio.

II) que este Municipio debe afrontar la cuota parte del gasto que le corresponda por su consumo, es que se utiliza a efectuar la siguiente transposición de rubros en el ejercicio 2019.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILOS

en sesión ordinaria Acta N°49/2019 del día 10 de diciembre de 2019

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.: (598) 2 1828
e-mail: canelonasteescucla@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N°385/2019

Expediente
2019-81-1150-00102

Acta Ordinaria
N°49/2019

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** el planteo de transposición en los rubro 5159, 5179, 5199 y 5329 los que se encuentran plasmados en el expediente N° 2019-81-1150-00102 con el fin de asignar el crédito necesario.

II) **COMUNIQUESE** la presente resolución al expediente de referencia siga a Dirección de Control Presupuestal para trámite correspondiente y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGÍSTRESE** al archivo de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa Rosa Maria Imoda

Concejal Claudia Felipez

Concejal Walter J. Abreu

Concejal Ademar Cardozo

Concejal Analía Lemaire



Municipio de Los Cerrillos, 10 de Diciembre 2019.-

VISTO: la nota presentada por el Club Social y Deportivo de Canelones, solicitando el préstamo del escenario perteneciente a nuestro Municipio, para el día 13 de Diciembre de 2019.

CONSIDERANDO: I) que con motivo de realizar la fiesta de fin de año para sus socios y acompañantes en la Criolla Manuel Antonio Ledesma de Los Cerrillos.

II) que consultado al funcionario que está encargado de administrar dicho escenario, éste está libre en esa fecha.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°49/2019 del día 10 de Diciembre 2019.

RESUELVE:

I) DOTORGAR: en préstamo el escenario perteneciente a nuestro Municipio para ser utilizado el día 13 de Diciembre del corriente año, al Club Social y Deportivo de Canelones en la Criolla Manuel Antonio Ledesma de Los Cerrillos.

II) COORDINAR: con el encargado del mismo para que haga la coordinación de traslado.

III) COMUNIQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

IV) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



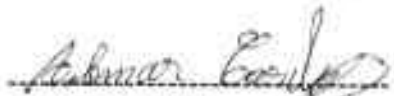
Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejal- Claudia Felipez



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N°387/2019

Acta Ordinaria
N° 49/2019

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Diciembre 2019.-

VISTO: la nota presentada por la Cooperativa de Vivienda de Los Cerrillos, solicitan colaboración de apoyo económico.

RESULTANDO: I) que en tal nota se solicita apoyo económico para el evento que realizarán el día sábado 14 de Diciembre del corriente año, en la Plaza Principal José Batlle y Ordoñez de nuestra Ciudad.

CONSIDERANDO: I) que este Concejo Municipal, considera apoyar económicamente con \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil quinientos), para el evento que se realizara el sábado 14 de Diciembre del corriente año.

II) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

III) que se ha verificado que ésta Cooperativa de Vivienda de Los Cerrillos, no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

VI) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Promoción de Agenda Cultural y Local.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°49/2019 del día 10 de Diciembre 2019.

RESUELVE:

I) AUTORIZAR: el apoyo económico de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil con 00/100) a la Cooperativa de Vivienda de Los Cerrillos, que realizarán un evento el sábado 14 de Diciembre del corriente año en la Plaza Principal José Batlle y Ordoñez de nuestra Ciudad.

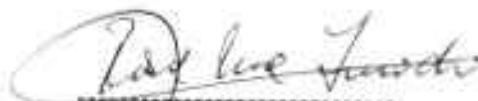
II) AUTORIZAR: a la Tesorería, a realizar el pago referido en Red Externa, cuyo titular es Sra Camilo Sebastián Cifré Fernández con C.I. 4.720.917-8



El beneficiario deberá rendir cuentas a éste Municipio, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Claudia Felpez



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Diciembre 2019.-

VISTO: la nota presentada por la Cooperativa de Vivienda de Los Cerrillos, solicitando el préstamo del escenario perteneciente a nuestro Municipio, para el día 14 de Diciembre de 2019.

CONSIDERANDO: I) que con motivo de realizar un evento frente a la Plaza Principal de Los Cerrillos,

II) que consultado al funcionario que está encargado de administrar dicho escenario, éste está libre en esa fecha.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°49/2019 del día 10 de Diciembre 2019.

RESUELVE:

DOTORGAR: en préstamo el escenario perteneciente a nuestro Municipio para ser utilizado el día 14 de Diciembre del corriente año, a la Cooperativa de Vivienda de Los Cerrillos, frente a la Plaza Principal de Los Cerrillos.

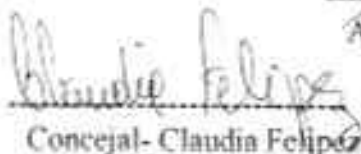
II) COORDINAR: con el encargado del mismo para que haga la coordinación de traslado.

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

IV) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Claudia Felipe



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademár Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Diciembre 2019.-

VISTO: la necesidad de comprar materiales para poder continuar con la obra de la Plaza de la Bandera "Josefa Álamo de Suárez".

CONSIDERANDO: I) que la Arquitecta que dirige dicha Obra, realizo cambios en la misma y es necesario comprar mas materiales de lo previsto.

II) que la Empresa Breinar Ltda, fue elegida en su momento para la compra de todos los materiales para la misma.

III) que los materiales que faltan según presupuesto suman un total de \$9.000 (pesos uruguayos nueve mil con 00/100).

IV) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Plaza de la Bandera.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a las normas legales vigentes,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°49/2019 del día 10 de Diciembre 2019.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto de \$9.000 (pesos uruguayos nueve mil con 00/100), en la empresa Breinar Ltda para la compra de materiales de construcción para continuar con la obra de la Plaza de la Bandera "Josefa Álamo de Suárez".

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejal- Claudia Felipez



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Diciembre 2019.-

VISTO: la nota presentada por la la Mestra del Caif de Los Cerrillos Sra Andrea Gallego, solicitando el préstamo del escenario perteneciente a nuestro Municipio, para el día 20 de Diciembre de 2019.

CONSIDERANDO: I) que con motivo de realizar el cierre de actividades 2019 en la Sociedad Criolla Manuel Antonio Ledesma de Los Cerrillos.

II) que consultado al funcionario que está encargado de administrar dicho escenario, éste está libre en esa fecha.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°49/2019 del día 10 de Diciembre 2019.

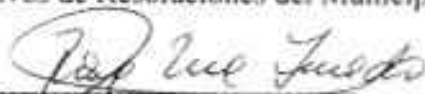
RESUELVE:

I) DOTORGAR: en préstamo el escenario perteneciente a nuestro Municipio para ser utilizado el día 20 de Diciembre del corriente año, al Caif para realizar el cierre de actividades 2019 en la Sociedad Criolla Manuel Antonio Ledesma de Los Cerrillos.

II) COORDINAR: con el encargado del mismo para que haga la coordinación de traslado.

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

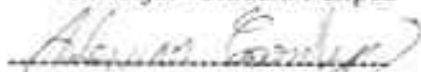
IV) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



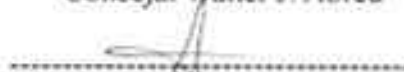
Concejal- Claudia Felipez



Concejal- Ademat Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Diciembre 2019.-

VISTO: la necesidad de comprar 12 viajes de Balasto para poder continuar con el Proyecto Caminería Rural.

RESULTANDO: que una Nueva Línea de Acción autorizada en Resolución N°158/2019, creada en el Informe de Avances de Gestión semestral Junio 2019.

CONSIDERANDO: I) que se consultaron varios presupuestos, la Empresa Transportes Odil es la mejor oferente, con un costo total aproximado de \$81.000 (pesos uruguayos ochenta y un mil con 00/100).

II) que serán distribuidos; Camino Pérez Maza (ubicado en Ruta 46 Km 44)

III) que hay rubros en el Proyecto de Caminería Rural.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

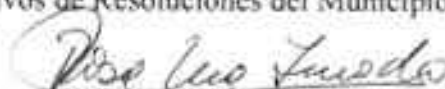
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°49/2019 del día 10 de Diciembre 2019.

RESUELVE:

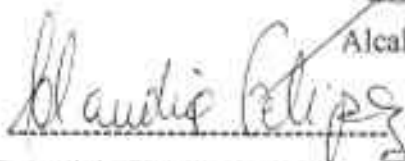
I)AUTORIZAR: el gasto para el pago de 12 viajes de balasto a la Empresa Transportes Odil, con un costo total aproximado de \$81.000 (pesos uruguayos ochenta y un mil con 00/100), para ser distribuidos; Camino Pérez Maza (ubicado en Ruta 46 Km 44).

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejales- Claudia Felipez



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N°392/2019

Acta Ordinaria
N°49/2019

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Diciembre 2019.

VISTO: la necesidad de comprar una Heladera para ser utilizadòs en el Espacio Cultural.

CONSIDERANDO: I) Que encuadra en el Proyecto Equipamiento para Locales Municipales y hay rubros para dicho gasto.

II) Que consultados tres presupuestos como establece el TOCAF, se opta por la compra a la Empresa Federico Sanabia (Fedysel), de una Heladera (Refrigerador) costo aproximado de \$12.000 (pesos uruguayos doce mil con 00/100)

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria 10 de Diciembre de 2019 ACTA N°49

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para la compra de una Heladera (Refrigerador) costo aproximado de \$12.000 (pesos uruguayos doce mil con 00/100), para se utilizada en el Espacio Cultural, en la Empresa Federico Sanabia (Fedysel) con un costo aproximado de \$12.000 (pesos uruguayos doce mil con 00/100).

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

III)REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Claudia Felipez

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire





comuna
canaria

Resolución
N°393/2019

Acta Ordinaria
N°49/2019

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Diciembre 2019.

VISTO: la nota presentada por la Maestra Directora de la Escuela Rural N°8 Las Brujas, solicitando la colaboración de una cocina con horno eléctrico para la Institución.

CONSIDERANDO: I) que es de suma necesidad poder contar con una Cocina para el comedor de dicha Institución ya que la que se encuentra en el momento esta muy deteriorada y dificulta el funcionamiento del mismo.

II) que consultados tres presupuestos como establece el TOCAF, se opta por la compra a la Empresa Federico Sanabria (Fedysel), de una Heladera (Refrigerador) costo aproximado de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil con 00/100).

III) que encuadra en el Proyecto Promoción de Agenda Cultural y hay rubros para dicho gasto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria 10 de Diciembre de 2019 ACTA N°49

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR:** el gasto para la compra de una Cocina con horno eléctrico con costo aproximado de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil con 00/100), para ser donada a la Escuela Rural N°8 de Las Brujas.

II) **COMUNIQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III) **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcaldesa-Rosa Maria Imoda

Concejala- Claudia Felipez
Concejala Walter J. Abreu
Concejala- Ademar Cardozo
Concejala- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Diciembre 2019.-

VISTO: la nota presentada por Mujeres Rurales de Parador Tajés, solicitan colaboración de apoyo económico.

RESULTANDO: I) que en tal nota se solicita apoyo económico para el evento que realizarán el día domingo 22 de Diciembre del corriente año, en el Oratorio San Pablo ubicado en Ruta 47 esquina Camino Cabrera.

CONSIDERANDO: I) que este Concejo Municipal, considera apoyar económicamente con \$1.600 (pesos uruguayos un mil seiscientos con 00/100), para el evento que se realizara el domingo 22 de Diciembre del corriente año.

II) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

III) que se ha verificado que Mujeres Rurales de Parador Tajés, no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

VI) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Promoción de Agenda Cultural y Local.

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°49/2019 del día 10 de Diciembre 2019.

RESUELVE:

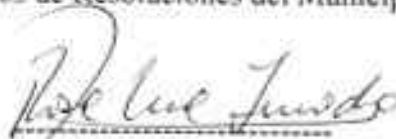
I) AUTORIZAR: el apoyo económico de \$1.600 (pesos uruguayos un mil seiscientos con 00/100) a las Mujeres Rurales de Parador Tajés, que realizarán un evento el domingo 22 de Diciembre del corriente año en el Oratorio San Pablo ubicado en Ruta 47 esquina Camino Cabrera.

II) AUTORIZAR: a la Tesorería, a realizar el pago referido en Red Externa, cuyo titular es Sra Maria Rosa Guillotti con C.I.:2.906.991-8.

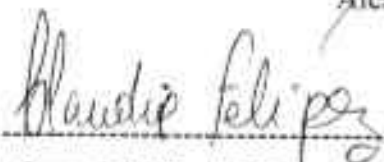
El beneficiario deberá rendir cuentas a éste Municipio, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

IV) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



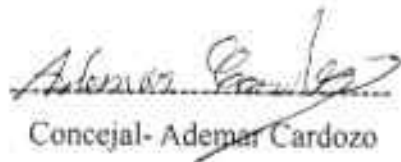
Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejal- Claudia Felipez



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Ana Lemaire

Jose Luis Juarez



**Resolución
N°395/2019**

**Acta Ordinaria
N°49/2019**

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Diciembre 2019.-

VISTO: la nota presentada por el Sr Waldir Perdomo, solicitando 9 trofeos, toldos, conjunto Folclórico, gradas, Veterinario y Difusión en Redes sociales.

RESULTANDO: que el día 05 de Enero 2020 se realizará en Cristo Rey de Las Brujas un evento que contará con jineteadas y espectáculo folclórico.

CONSIDERANDO: I) que los fondos recaudados serán para la Escuela "especial N°214" de Santa Rosa, Centro materno "Nuestro Sueño" de Los Cerrillos y Hogar de Ancianos "Puga Soria" de Los Cerrillos.

II) que este Concejo siempre está atento a las solicitudes recibidas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°49/2019 del día 10 de Diciembre 2019.**

RESUELVE:

I) REMITASE: a la Unidad Ejecutora Permanente mediante formulario electrónico la solicitud de 9 trofeos, toldos, conjunto Folclórico, gradas, Veterinario y Difusión en Redes sociales; para el día 5 de Enero 2020, donde se realizará en Cristo Rey de Las Brujas un evento que contará con jineteadas y espectáculos folclórico.

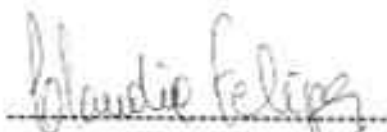
II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.



III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del municipio.



Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejal- Claudia Felipez



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N°396/2019

Acta Ordinaria
N° 49/2019

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Diciembre 2019.-

VISTO: la nota presentada por la Comisión de vecinos que administrarán el Centro de Barrio Las Brujas, solicitando colaboración de sillas.

RESULTANDO: que dicho Centro se inaugurará el 27 de Diciembre del corriente, obra realizada por licitación abreviada con fondos de Dirección general Gestión Territorial y Municipio de Los Cerrillos.

CONSIDERANDO: I) que es muy importante para dicho Centro contar con sillas para ir acondicionando el mismo.

II) que la Federico Sanabia (Fedysel), fue elegida por ser la mejor oferente para la compra de 50 sillas de pvc con un costo de \$27.000 (pesos uruguayos veintisiete mil con 00/100).

III) que hay rubros y se imputara en el Promoción Agenda Cultural.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a las normas legales vigentes,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°49/2019 del día 10 de Diciembre 2019.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para la compra de 50 sillas de pvc con un costo de \$27.000 (pesos uruguayos veintisiete mil con 00/100), en la Federico Sanabia (Fedysel), y colaborar con el acondicionamiento del Centro de Barrio Las Brujas.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.



III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



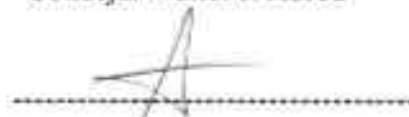
Concejal- Claudia Felipez



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Abel Luis Juncos



**Resolución
N°397/2019**

**Acta Ordinaria
N° 49/2019**

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Diciembre 2019.-

VISTO: la nota presentada por la Comisión de vecinos que administrarán el Centro de Barrio Las Brujas, solicitando colaboración de mesas de madera con caballetes.

RESULTANDO: que dicho Centro se inaugurará el 27 de Diciembre del corriente, obra realizada por licitación abreviada con fondos de Dirección general Gestión Territorial y Municipio de Los Cerrillos.

CONSIDERANDO: I) que es muy importante para dicho Centro contar con mesas para ir acondicionando el mismo.

II) que la Empresa Presa Corujo Gastón Luis, fue elegida por ser la mejor oferente, con un costo de \$2.650 (pesos uruguayos dos mil seiscientos cincuenta con 00/100), cada una.

III) que hay rubros y se imputara en el Promoción Agenda Cultural.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a las normas legales vigentes,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°49/2019 del día 10 de Diciembre 2019.**

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para la compra de 2 mesas de madera con caballetes con un costo de \$5.300 (pesos uruguayos cinco mil trescientos con 00/100), en la Empresa Presa Corujo Gastón Luis, y colaborar con el acondicionamiento del Centro de Barrio Las Brujas.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.



III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



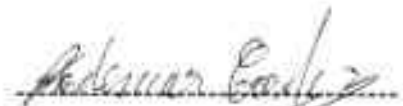
Alcaldesa-Rosa María Imoda



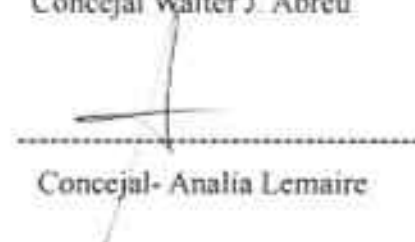
Concejal- Claudia Felipez



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Diciembre 2019.-

VISTO: la necesidad de comprar materiales para poder continuar con la obra de la Plaza de la Bandera "Josefa Álamo de Suárez".

CONSIDERANDO: I) que la Arquitecta que dirige dicha Obra, realizó cambios en la misma y es necesario comprar mas materiales de lo previsto.

II) que la Empresa Breinar Ltda, fue elegida en su momento para la compra de todos los materiales para la misma.

III) que los materiales que faltan según presupuesto suman un costo aproximado de \$70.000 (pesos uruguayos setenta mil con 00/100).

IV) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Plaza de la Bandera.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a las normas legales vigentes.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°49/2019 del día 10 de Diciembre 2019.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto para la compra de materiales en la Empresa Breinar Ltda con un costo aproximado de \$70.000 (pesos uruguayos setenta mil con 00/100)., para continuar con la obra de la Plaza de la Bandera "Josefa Álamo de Suárez".

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.




Alcaldesa-Rosa Maria Imoda




Concejala- Claudia Felipez



Concejala- Ademar Cardozo



Concejala- Walter J. Abreu



Concejala- Analia Lemaire

Dardo Orozman



**Resolución
N°399/2019**

**Acta Ordinaria
N° 49/2019**

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Diciembre 2019.-

VISTO: la necesidad de contratar a la Empresa Perdomo Rivera Dardo Orosman, para poder continuar con la obra de la Plaza de la Bandera "Josefa Álamo de Suárez".

CONSIDERANDO: I) que la Arquitecta que dirige dicha Obra, realizo cambios en la misma y es necesario comprar mas materiales de lo previsto.

II) que la Empresa Perdomo Orosman, fue elegida en su momento para llevar a cabo el Proyecto Plaza de la Bandera "Josefa Álamo de Suárez"

III) que la mano de obra que nos cotizó la Empresa tiene un costo aproximado de \$130.000 (pesos uruguayos ciento treinta mil con 00/100).

IV) que el costo imputable aproximado es de \$100.000 (pesos uruguayos cien mil con 00/100).

V) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Plaza de la Bandera.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a las normas legales vigentes,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°49/2019 del día 10 de Diciembre 2019.**

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto de mano de obra y contratar a la Empresa Perdomo Rivera Dardo Orosman, con un costo aproximado de \$130.000 (pesos uruguayos ciento treinta mil con 00/100), y monto imputable aproximado es de \$100.000 (pesos uruguayos cien mil con 00/100), para continuar con la obra de la Plaza de la Bandera "Josefa Álamo de Suárez".

II) COMUNIQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.



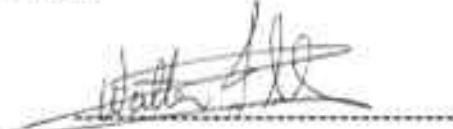
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.




Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejal- Claudia Felipez



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademir Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Diciembre 2019.-

VISTO: la nota presentada por el Sr Néstor Rodríguez Pla, ofreciendo difusión, publicidad y cobertura de las distintas actividades que lleva a cabo nuestro Municipio por FM Ideal 90.1 y fmideal.com en periodístico La Mañana Ideal.

CONSIDERANDO: I) que no se tiene Rubros en el Proyecto de Promoción de Agenda Cultural para pagar mensualmente.

II) que es importante promocionar las Actividades que lleva a cabo nuestro Municipio.

III) que se autorizarán auspicios puntuales para los Eventos que realice el Municipio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 49/2019 del día 10 de Diciembre 2019.

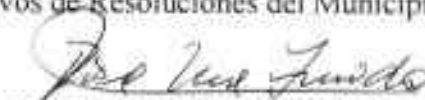
RESUELVE:

I) NO APROBAR: la solicitud de cobertura anual en el programa emitido por el Sr Néstor Rodríguez Pla, por FM Ideal 90.1 y fmideal.com en periodístico La Mañana Ideal.

II) AUTORIZAR: auspicios puntuales de Eventos que realice el Municipio.

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

VI) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Claudia Felipez



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Diciembre 2019.-

VISTO: la nota presentada por la Comisión de vecinos que administrarán el Centro de Barrio Las Brujas, solicitando en calidad de préstamo el equipo de amplificación, sonido y micrófonos, perteneciente a nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que el viernes 27 de Diciembre del corriente año, se inaugurará el Centro de Barrio Las Brujas, obra realizada por licitación abreviada con fondos de Dirección General Gestión Territorial y Municipio de Los Cerrillos.

II) que el Concejo siempre esta atento a todas las solicitudes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

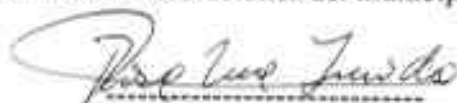
en Sesión Ordinaria N°49/2019 del día 10 de Diciembre 2019

I) APROBAR: el préstamo del equipo de amplificación, sonido y micrófonos perteneciente a nuestro Municipio, para el día viernes 27 de Diciembre 2019, donde se realizará la inauguración del Centro de Barrio Las Brujas.

II) COORDINAR: con el funcionario designado para su manipulación.

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

IV) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del municipio.



Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejal- Claudia Felipez



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analia Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Diciembre 2019.-

VISTO: la nota presentada por la Comisión de vecinos que administrarán el Centro de Barrio Las Brujas, solicitando la gestión necesaria para poder dictar cursos en el Año 2020.

RESULTANDO: que el Centro de Barrio Las Brujas, es una obra realizada por licitación abreviada con fondos de Dirección General Gestión Territorial y Municipio de Los Cerrillos.

CONSIDERANDO: I) que el mismo será administrado por la Comisión de Vecinos.

II) que sería beneficioso para la Zona contar con diferentes Talleres ya que hay muchos habitantes y no cuentan con otros Centros Educativos y Sociales.

III) que el Concejo siempre está atento a todas las solicitudes.

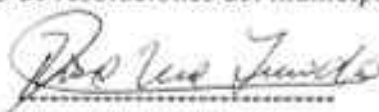
ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°49/2019 del día 10 de Diciembre 2019

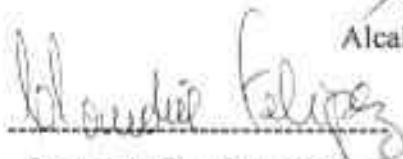
I) **SOLICITAR:** mediante Expediente a la Dirección General de Cultura, contar con diferentes Talleres en el Centro de Barrio Las Brujas, ya que hay muchos habitantes y no cuentan con otros Centros Educativos y Sociales.

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

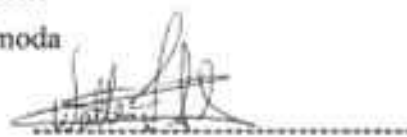
III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de resoluciones del municipio.



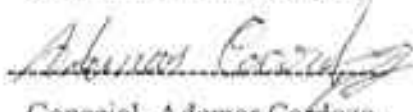
Alcaldesa-Rosa María Imoda



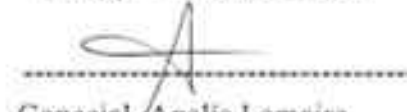
Concejal- Claudia Felipez



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Diciembre 2019.-

VISTO: la necesidad de hacer una rampa en la entrada de acceso a la Plaza de Deportes de nuestra Ciudad.

RESULTANDO: que es de suma importancia contar con una rampa en la entrada de la Plaza de Deportes, para que toda persona incapacitada pueda tener acceso a la misma.

CONSIDERANDO: I) que se opto por la Empresa Perdomo Rivera Dardo Orosman, con un costo de mano de obra de \$12.000 (pesos uruguayos doce mil con 00/100).

II) que hay rubros, y se imputara en el Proyecto Ferias.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

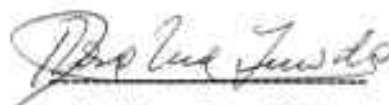
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°49/2019 del día 10 de Diciembre 2019.

RESUELVE:

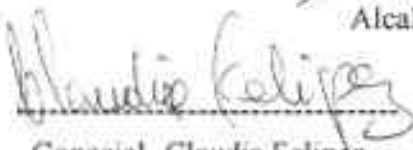
I)AUTORIZAR: el gasto para pagar mano de obra a la Empresa Perdomo Rivera Dardo Orosman, con un costo de \$12.000 (pesos uruguayos doce mil con 00/100), para que construya una rampa en la entrada de acceso a la Plaza de Deportes de Los Cerrillos.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

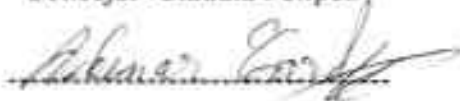
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



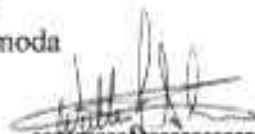
Alcaldesa-Rosa María Imoda



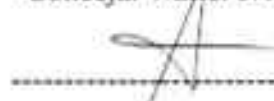
Concejal- Claudia Felipez



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Diciembre 2019.-

VISTO: la obra de la Plaza de la Bandera "Josefa Álamo de Suárez" a ejecutarse por Fondo Especial Específico y el Fondo de Incentivos a los Gobiernos Municipales establecido en la Ley N°19.272.

RESULTANDO: que por Resolución N°189/2019 se reservó los montos comprometidos del año 2016 y 2017 y que dicha Obra se comenzó a ejecutar en Julio 2019.

CONSIDERANDO: I) que el monto imponible aproximado a pagar en BPS es de \$180.000 (pesos uruguayos ciento ochenta mil) actualizado el 10 de Enero del corriente año.

II) que dicha Obra se registró ante BPS con el Número 999485878 el 05 de Julio del corriente, Empresa encargada de la misma es de Perdomo Rivera Dardo Orosman, y nos envió Factura con la Nómima por un importe de \$15.043 (pesos uruguayos quince mil cuarenta y tres con 00/100), Referencia de cobro N°931882679 correspondientes al mes de Noviembre 2019.

III) que hay rubros en el Proyecto Plaza de la Bandera "Josefa Álamo de Suárez" presentado ante la OPP por éste Municipio.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°49/2019 del día 10 de Diciembre 2019.

RESUELVE:


I) APROBAR: el gasto para el pago de BPS correspondiente a la Nómima enviada por la Empresa Perdomo Rivera Dardo Orosman por el importe de \$15.043 (pesos uruguayos quince mil cuarenta y tres con 00/100).

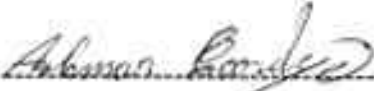
II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

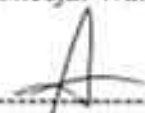
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejala- Claudia Felipe


Alcaldesa-Rosa María Imoda


Concejala- Walter J. Abreu


Concejala- Ademar Cardozo


Concejala- Analía Lemaire

Pablo Luis Zunino



Resolución
N°405/2019

Acta Ordinaria
N°49/2019

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Diciembre 2019.-

VISTO: la nota presentada por la Maestra Directora Sra Teresa Zunino en conjunto con la Comisión de padres de la Escuela Rural N°37, solicitan la posibilidad de trasladar electrodomésticos en desuso y otros objetos a las Cajas Roll On - Roll Off.

RESULTANDO: que están realizando limpieza en el Local de la Institución, de electrodomésticos y otros objetos en desuso, los cuales ocupan lugar y mejoraría la estética del mismo.

CONSIDERANDO: I) que no cuentan con vehículos disponibles, para el traslado de lo mismos, ya que las Cajas Roll On - Roll Off están ubicadas en lugares estratégicos en los alrededores de nuestra ciudad.

II) que éste Concejo siempre está atento a las solicitudes recibidas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°49/2019 del día 10 de Diciembre 2019.

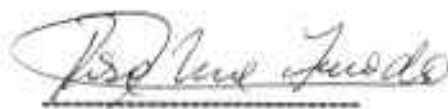
RESUELVE:

I) COORDINAR: con el encargado de Gestión Ambiental del Municipio de Los Cerrillos para hacer el traslado de electrodomésticos y otro objetos en desuso, de la Escuela Rural N°37 a las Cajas Roll On - Roll Off que se encuentran en nuestra Ciudad.

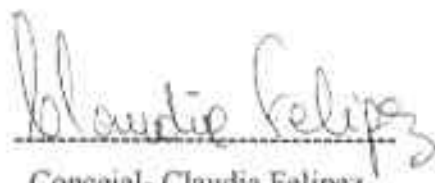
II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.



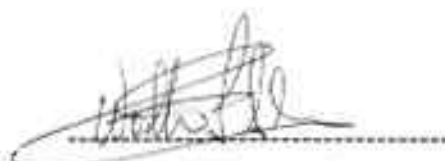
III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de resoluciones del municipio.



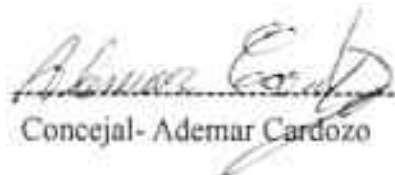
Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



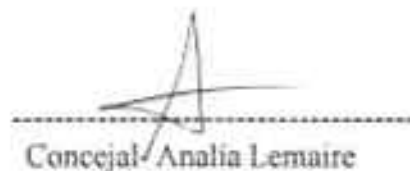
Concejal- Claudia Felipez



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Diciembre 2019.-

VISTO: la necesidad de compra de gasoil para el Tractor matrícula AIC1437 de la Cuadrilla de Gestión Ambiental de nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que el mismo tiene un costo aproximado de \$2.000 (pesos uruguayos dos mil con 00/100) y será adquirido a la Empresa MARBI LTDA.

II) que hay rubros en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinas y Herramientas y hay rubros disponibles en el Fondo de Incentivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

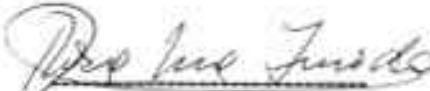
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°49/2019 del día 10 de Diciembre 2019.

RESUELVE:

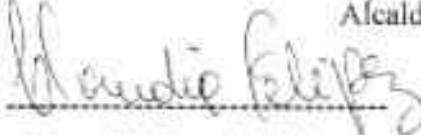
I) APROBAR: el gasto de gasoil para el Tractor matrícula AIC1437 de este Municipio con un costo aproximado de \$2.000 (pesos uruguayos dos mil con 00/100) a la Empresa MARBI LTDA.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejal- Claudia Felipez



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 10 de Diciembre 2019.-

VISTO: la necesidad de compra de gasoil para el Tractor matrícula AIC1879 de la Cuadrilla de Gestión Ambiental de nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) que el mismo tiene un costo aproximado de \$2.000 (pesos uruguayos dos mil con 00/100) y será adquirido a la Empresa MARBI LTDA.

II) que hay rubros en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinas y Herramientas y hay rubros disponibles en el Fondo de Incentivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

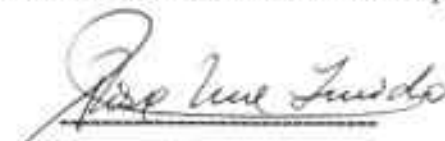
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°49/2019 del día 10 de Diciembre 2019.

RESUELVE:

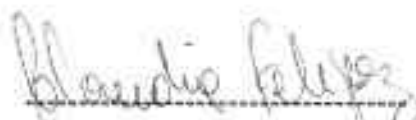
I) APROBAR: el gasto de gasoil para el Tractor matrícula AIC1879 de éste Municipio con un costo aproximado de \$2.000 (pesos uruguayos dos mil con 00/100) a la Empresa MARBI LTDA.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



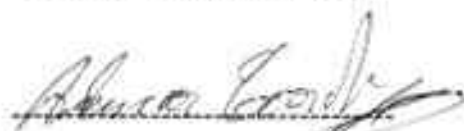
Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Claudia Felipez



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire